

01	06	2026
----	----	------

Doctora  
**DIANA CAROLINA LOPEZ VASQUEZ**  
 Gerente  
 E.S.E. Hospital San Rafael  
 Venecia

**Asunto:** Estudios Previos para la contratación de prestación de servicios en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la E.S.E Hospital San Rafael de Venecia

La Subgerencia Administrativa identifica como una necesidad prioritaria la contratación de prestación de servicios de El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) la cual abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales. Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados.

Dando respuesta a esta necesidad, se propone contratar dichos servicios con el fin de que la E.S.E desarrolle un proceso lógico basado en la mejora continua para gestionar peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, sus principios deben estar enfocados en el ciclo PHVA.

Este requerimiento se fundamenta en el siguiente estudio

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER								
Centro de costos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nombre Área</th> <th>Nombre Centro de Costos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Administrativa</td> <td>Subgerencia Administrativa</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Nombre Área	Nombre Centro de Costos		Administrativa	Subgerencia Administrativa	
Código	Nombre Área	Nombre Centro de Costos						
	Administrativa	Subgerencia Administrativa						
Definición de la Necesidad	<p>La E.S.E. Hospital San Rafael es responsable de implementar prácticas administrativas cualificadas desde la gestión de procesos, para el fortalecimiento de la institución y garantizar la prestación de los servicios</p> <p>Las actividades a las que se refiere este estudio previo, aportan de manera directa al cumplimiento del objeto de la E.S.E. En el área de Dirección y Gerencia, además que tenga la experiencia suficiente para guiar la ejecución de las actividades. Permitiendo un proceso lógico basado en la mejora continua para gestionar peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, sus principios deben estar enfocados en el ciclo PHVA.</p>							

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
Descripción del objeto y sus Especificaciones Técnicas.	<p><b>OBJETO</b>-Prestar los servicios profesionales para garantizar la protección integral de la salud y la seguridad de los trabajadores, promoviendo su bienestar físico, mental y social mediante la implementación de acciones orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en cumplimiento de la normatividad colombiana vigente, especialmente lo establecido en la resolución 0312 de 2019 y el decreto 1072 de 2015, contribuyendo al fortalecimiento de ambientes laborales seguros, saludables y acordes con el marco legal aplicable para todo el personal de la institución.</p> <p><b>1.PLANEAR (DIAGNOSTICO Y DISEÑO):</b> a- Evaluación del cumplimiento legal actual de la institución- b-Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos en los diferentes puestos de trabajo. c-Revisión y actualización documental de la política de SST y el plan de trabajo anual.<b>2. HACER (IMPLEMENTACION Y EJECUCION):</b> a-Actualización de la matriz de peligros y desarrollo de planes de acción específico. b- Diseño y ejecución del cronograma anual de capacitaciones</p>

	enfocado en el entorno hospitalario- formación y acompañamiento técnico al comité paritario d seguridad y salud en el trabajo (COPASST).c-Fomento de la participación activa de los trabajadores en las políticas de autocuidado.3- <b>VERIFICAR (MONITOREO Y AUDITORIA):</b> a- Establecimiento y seguimiento de indicadores de gestión y entrega de informes mensuales de avance. b-Investigación técnica de incidentes de trabajo, analizando causas y formulando acciones correctivas. c- Auditoria interna anual del SG-SST. 4- <b>ACTUAR (MEJORA CONTINUA Y GESTION DE SALUD).</b> a-Apoyo en la gestión del ausentismo laboral por causas médicas y diseño de estrategia preventivas. b- Programas integrales de promoción de la salud, medicina preventiva, pausas activas, ergonomía y salud mental.
Tipo de Contrato	Prestación servicios
Plazo de ejecución	Del 01 de junio hasta el 31 de julio de 2026
Forma de pago	Se hará el pago, previo Informe de actividades realizada, recibo a satisfacción expedido por el supervisor, presentación de la factura o cuenta de cobro, adjuntando el comprobante del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.
Supervisor	subgerencia Administrativa

FUNDAMENTO JURÍDICO

Acuerdo 002 de junio 3 de 2014 y Resolución 89 del 3 de septiembre de 2014 (manual de contratación y su adopción)

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Análisis de precios de mercado: la solicitud de los suministros que se requieren, se hacen consultando el valor de los mismos en el mercado y en contratos y/o compras celebrados por la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL en vigencias anteriores para este tipo de Procesos. Se procede igual con la prestación de los servicios.

Estudio técnico: El contratista/, proveedor, deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en este documento, en la minuta del contrato, factura u orden de servicio, que se pretende celebrar y en su propuesta.

El valor estimado para esta Contratación es Seis millones cuatrocientos mil pesos m.l (\$6.400.000) El cual se imputará al rubro presupuestal N. 212020200802, perteneciente a la vigencia 2026, respaldados en el Certificado de Disponibilidad y registro presupuestal.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Lo importante a tener en cuenta para seleccionar la oferta más favorable y conveniente para la entidad en este tipo de adquisiciones es la idoneidad, conocimiento y experiencia que acredite quien asuma la ejecución del objeto contractual, que garantice a la entidad la satisfacción de la necesidad planteada y por consiguiente el cumplimiento del objeto. Deberá acreditarse por el contratista que cumple con los requisitos académicos y de experiencia requeridos para la satisfacción de la necesidad.

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y, a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla:

- **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
- **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

A continuación se establecen, los riesgos que deben asumir las partes en el presente proceso:

- Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (I) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (II) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

**IMPACTO.**

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para la institución, para los usuarios y para la región, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas. La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o a la E.S.E. La evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

TIPO DE RIESGO	SI	NO	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACION	
			ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTO	MEDIA ALTO	MEDIA BAJO	BAJO	CONTRATISTA	CONTRATANTE
RIESGOS ECONÓMICOS	x		x				x				x	x
RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS	x			x			x				x	x
RIESGOS OPERACIONALES	x		x				x				x	
RIESGOS FINANCIEROS	x		x				x				x	x
RIESGOS REGULATORIOS	x		x				x				x	x
RIESGOS DE LA NATURALEZA	x		x				x					
RIESGOS AMBIENTALES	x			x			x				x	x
RIESGOS TECNOLÓGICOS	x		x				x				x	
RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS	x		x				x				x	
INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA SELECCIONADO	x		x				x				x	

